

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Y  
ORGANIZACIÓN DE LA OFICIALIA MAYOR  
ADMINISTRATIVA

ADMINISTRACION 2015-2018

Recibi  
09/02/16  


## I.- INTRODUCCION

El presente manual tiene como propósito presentar una guía rápida del funcionamiento de la Oficialía Mayor Administrativa del municipio de San Miguel el Alto, Jalisco.

Incluye en forma adecuada y secuencial las operaciones de los procedimientos a seguir para las actividades laborales, motivando con ello un buen desarrollo administrativo y dando cumplimiento en lo establecido en las leyes reglamentarias de la materia.

Cabe destacar que este documento está sujeto a cambios conforme se van presentando los procesos administrativos relativos al ejercicio de gobierno 2015-2018, para el municipio de San Miguel el Alto, Jalisco.

## II.- OBJETIVO, JUSTIFICACION Y FUNDAMENTO LEGAL.

### Justificación:

Es importante que siempre al inicio de una administración se fije un programa de resultados a corto plazo ya que es menester desde el principio marcar la pauta de la sinergia que va a tener el actuar de la administración en turno. Los lineamientos que se establezcan desde el principio marcarán la diferencia de una buena administración pública, de una mala o simplemente de una administración que jugo el rol de solo administrar medianamente los recursos sin ejecutar algún proyecto que el propio presupuesto no lo considere.

### Objetivo:

Mejorar la operatividad de la organización ya que tanto en la iniciativa privada como en la función pública, se deben priorizar las iniciativas que se pueden implantar en pocas semanas de gestión pero que al final de cuenta reflejan un gran retorno de beneficios en pro del ente que se está administrando.

### Fundamento Legal:

La oficina a mi cargo encuentra su fundamento legal en el Reglamento Orgánico Municipal en su artículo 6 letra H, número 1 en donde se establece que:

**Artículo 6.- Para el estudio, planeación, atención y despacho de los diversos asuntos de la administración municipal, así como para la prestación de los servicios públicos municipales, el Ayuntamiento, contará con las siguientes dependencias:**

A)...

B)...

C)...

**H) Unidades Administrativas Generales:**

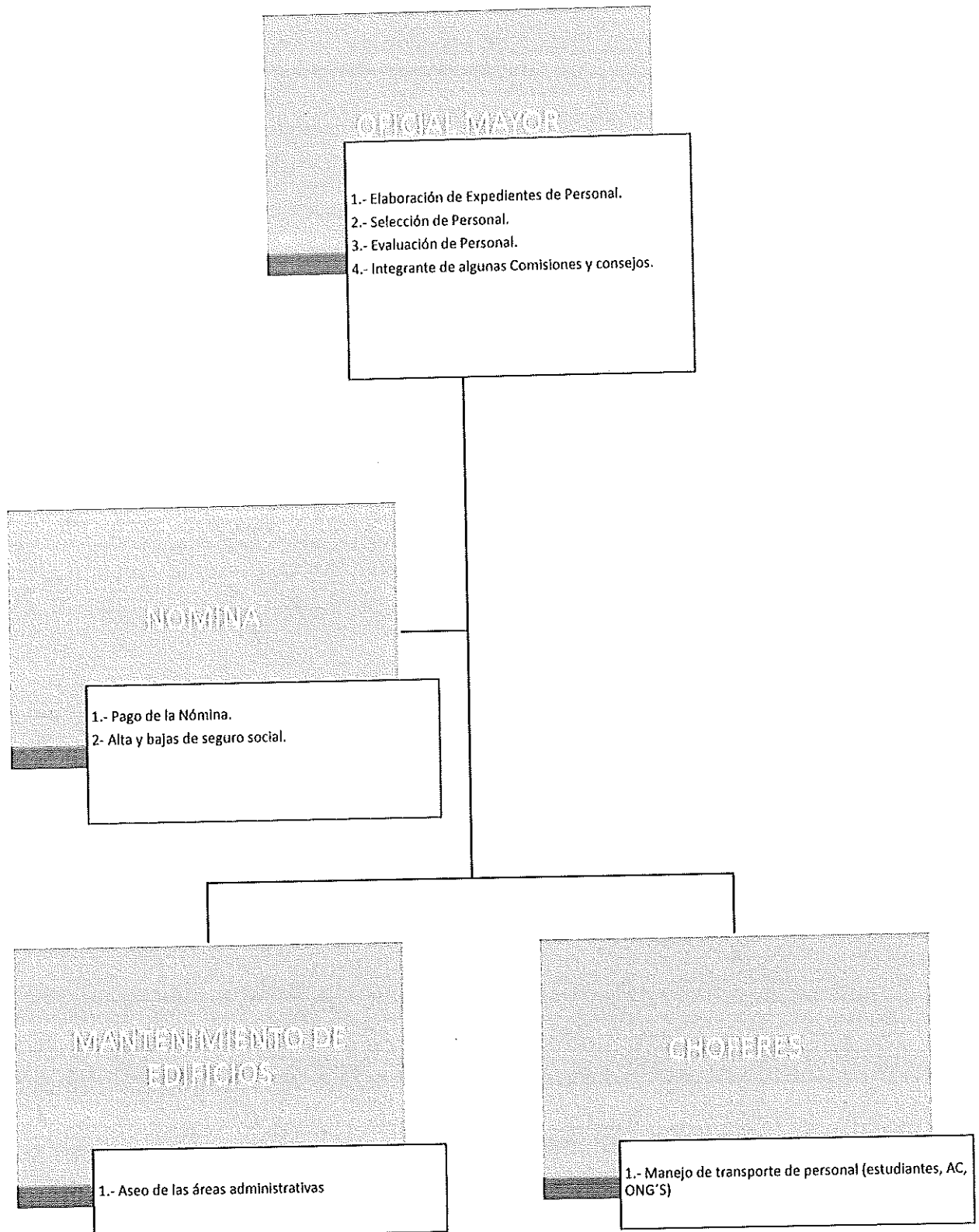
## **1) Oficialía Mayor Administrativa.**

La Oficialía Mayor Administrativa, señalada en la página anterior señala cual es el requisito legal para ostentar el cargo de oficial mayor los cuales son:

**Artículo 27.- Para ser Oficial Mayor Administrativo del Ayuntamiento se requiere: I. Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos. II. No haber sido condenado por delito doloso. III. Preferentemente contar con la enseñanza académica en Administración de Empresas, Ingeniería Industrial, Abogado o Licenciado en Derecho; Contaduría Pública; sin que esto sea una limitante para el desempeño de las funciones del cargo.**

Asimismo, las atribuciones de la Oficialía Mayor Administrativa del municipio se encuadran en el artículo 28 del Reglamento Orgánico Municipal de San Miguel el Alto Jalisco, que por su extensión omito plasmar ya que dichos lineamientos se encuentran establecidos en el reglamento en comento.

### III.- ORGANIGRAMA DE LA OFICIALIA MAYOR.

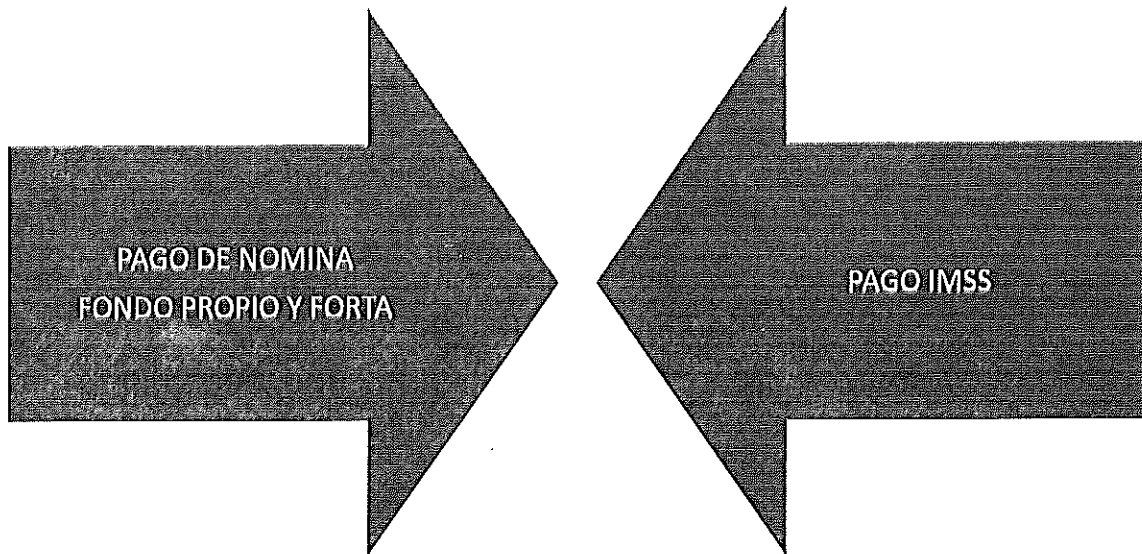


#### IV.- PROCESOS OFICIAL MAYOR.

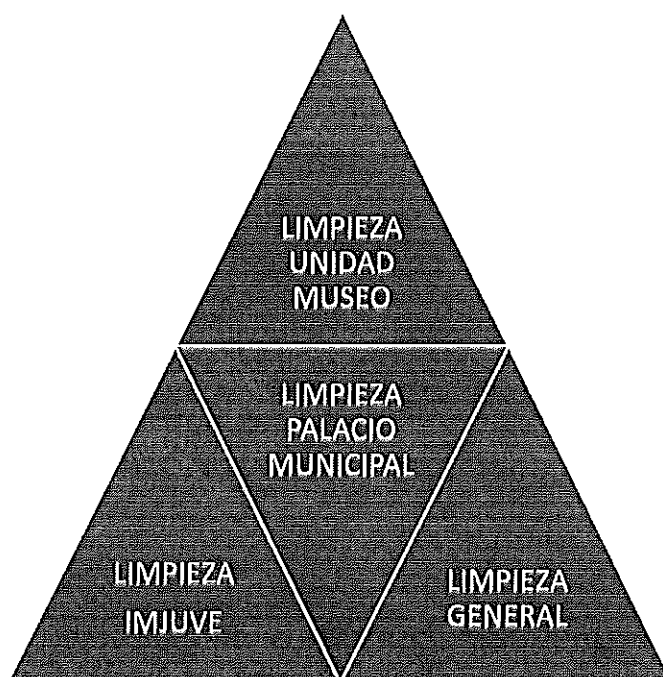
##### A) SELECCIÓN DE PERSONAL.



V.- PROCESO NOMINAS



VI.- PROCESO MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS.



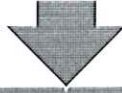


VII.- PROCESO CHOFERES

**CAMION SAN JUAN DE LOS LAGOS**

SALIDA: 6:50 AM

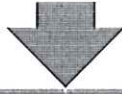
REGRESO: 7:00 PM



**CAMION TEPATITLAN**

SALIDA: 6:00 AM

REGRESO: 7:00 PM



**CAMION MIRANDILLAS**

SALIDA: 6:00 AM

REGRESO: 2:00 PM

- ❖ EN ESTE RUBRO A PARTE DE LOS VIAJES YA FIJOS, SE PROGRAMAN VIAJES DE APOYO A ORGANIZACIONES CIVILES, A ONG´S, ESCUELAS, EQUIPOS DEPORTIVOS Y SOCIEDAD EN GENERAL.

  
\_\_\_\_\_  
ING. GABRIEL MARQUEZ MARTINEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL INSTITUCIONAL  
San Miguel el Alto, Jalisco.  
PRESIDENCIA

  
\_\_\_\_\_  
LIC. RODRIGO PEREZ DE CELIS D.  
OFICIAL MAYOR